

D.J. (255)

*Elly*

SANTIAGO, 23 ABR. 2019

30 ABR 2019

RESOLUCION N° 01174 EXENTA

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017 y en la letra d) del artículo 11 y 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley N° 19.886 y su Reglamento; y lo solicitado por el Director de Administración, mediante memorandos N° 131 de fecha 07 de febrero de 2019 y N° 206 de fecha 10 de abril de 2019;



**CONSIDERANDO:**

I. Que el artículo 10, numeral 4° del Reglamento de la Ley de Compras Públicas dispone, como circunstancias para proceder al trato o contratación directa el hecho de que, exista un único proveedor del bien o servicio que se desea adquirir o contratar, respectivamente.;

II. Que para el normal desarrollo de los alumnos de las cátedras de que se imparten en la Escuela de Arquitectura, además del conocimiento en las líneas de arquitectura y sustentabilidad; por otro lado, fortalecer la actualización en el saber en temas de proyectos y talleres, se hace necesario renovar la suscripción anual impresa de dos Revistas impresas internacionales "AV-Monografías (ISSN: 0213-487X)" y "Summa+ (ISSN:0237-9022)" para la Biblioteca del Área Central del Sistema de Bibliotecas de esta Casa de Estudios (SIBUTEM).

III. Que el único proveedor en condiciones de proporcionar la renovación de las revistas anteriormente individualizadas, corresponde a "Publiciencia Limitada", por ser este el único proveedor para Chile, tanto comercial como técnicamente, tal como se certifica por la gerente de dicha empresa mediante carta extendida a los efectos de fecha 12 de marzo de 2019, y que forma parte de los antecedentes que se acompañan. Por tanto,

**RESUELVO:**



**Adjudíquese** por Trato o Contratación Directa la contratación de la renovación de la suscripción anual impresa de dos Revistas internacionales "AV-Monografías (ISSN: 0213-487X)" y "Summa+ (ISSN:0237-9022)" para la Biblioteca del Área Central del Sistema de Bibliotecas de esta Casa de Estudios (SIBUTEM), de acuerdo a lo solicitado por el director del sistema de bibliotecas; tal y como figura en los detalles que se encuentran en los antecedentes acompañados al memorando individualizado precedentemente, al proveedor "Publiciencia

*Montecimiento.*

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA  
UNIDAD DE ADQUISICIÓN  
MSI 1600 s/c 67  
FECHA 30 ABR 2019

Limitada", NIT 860.531.897-8, por un valor de **US\$855,67.- (ochocientos cincuenta y cinco coma sesenta y siete dólares), IVA INCLUIDO.**

Los memorándums individualizados, sus documentos fundantes, entre los que se cuentan: la disponibilidad presupuestaria anticipada N°33, la cotización presentada por el adjudicatario y el certificado de proveedor único, se acompañan a la presente resolución formando parte integrante de la misma.

Regístrese y comuníquese



MARIO TORRES ALCAYAGA  
RECTOR (S)

DISTRIBUCIÓN

Secretaría General  
Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Contraloría Interna  
Dirección Jurídica  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección de Finanzas  
Dirección de Administración  
Dirección de Bibliotecas  
Departamento de Abastecimiento (con antecedentes completos)  
Unidad de Adquisiciones

PCT/DLA

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR  
TRANSCRIBO A UD. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN  
Secretario General  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA			
DIRECCIÓN JURÍDICA			
Nº 416	DÍA	MES	AÑO
ENTRADA	10 ABR. 2019		
SALIDA			
TRAMITE			

**MEMORANDUM N° 206**

A : SR. PABLO CAÑÓN THOMAS  
DIRECTOR JURÍDICO

DE : MAURICIO CORTÉS ORDENES  
JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

FECHA: SANTIAGO, 08 de abril 2019

---

Sr. Director:

De acuerdo a lo solicitado en su memorándum N°66 del 06 de marzo 2019, envío los antecedentes requeridos con respecto a la suscripción anual de 2 revistas internacionales "AV-Monografías", solicitadas por la Dirección de Sistemas de Biblioteca.

Saluda atentamente,



MAURICIO CORTÉS ORDENES  
JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

10 ABR 2019

Adj.: Antecedentes  
MCO/moc

*Mel*



MEMORÁNDUM N° 66

ID 1600

07 MAR 2019

*Elly  
Solicita al  
E.C. lo indica  
por D.I  
07*

DE : PABLO CAÑÓN THOMAS  
Director Jurídico

A : JOSÉ MAURICIO CORTÉS ÓRDENES  
Jefe del Departamento de Abastecimiento

REF. : Memorándum N° 131 de fecha 07 de febrero de 2019.

FECHA : 6 - MAR 2019

Estimado,

Junto con saludar, informo a usted que esta Dirección ha recibido el Memorándum N° 131 de fecha 07 de febrero de 2019, mediante el cual se solicita emitir una resolución de adjudicación por trato directo para la renovación de suscripción anual de 2 Revistas Internacionales "AV-Monografías (ISSN: 0213-487XL)" y "Summa+ (ISSN:03279022), solicitadas por la Dirección de Sistemas de Bibliotecas.

Esta Dirección se abstendrá de emitir el respectivo acto administrativo por dos razones: la primera refiere a una falta de fundamentación de la circunstancia para proceder al trato directo contemplada en el artículo 10 N° 7, letra e, del Reglamento de la Ley N°19.886. Esta indica que procederá el trato directo cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

De la revisión de los antecedentes acompañados no se vislumbra el cumplimiento de dicha circunstancia, ya que no se acompaña ningún certificado o antecedentes que dé cuenta de que se ostentan dichos derechos sobre las revistas indicadas.

En segundo lugar, los términos de referencia no cumplen con lo indicado en la Resolución Exenta N° 36 de 10 de enero de 2018. En este caso se ha omitido señalar el fundamento de la contratación, es decir, tanto la causal contemplada en el artículo 10 como las circunstancias de hecho y antecedentes que permiten sostenerla.

En efecto, de haber cumplido con este último punto no se habría producido la primera de las razones de abstención, toda vez que al momento de buscar la fundamentación del trato directo, habrían dado cuenta de la falta del antecedente que da lugar a la misma.



Para evitar estos errores, se sugiere que los Términos de Referencia sean confeccionados por la Unidad de Abastecimiento, como lo mandata la Resolución N° 36 de 2018.

Por todo lo señalado es que solicito a ud. revisar la causal esgrimida, o bien solicitar a quien corresponda el certificado de derechos de propiedad intelectual sobre dichas revistas, o el certificado de proveedor único de las mismas, plasmando todo ello en los términos de referencia tal y como lo mandata la Resolución Exenta N° 36 de 2018.

Saluda Atentamente,

PABLO CAÑÓN THOMAS  
DIRECTOR JURÍDICO

PCT/DLA



VICERRECTORIA ACADEMICA



**ADQ.001/2019**

Santiago, 07 de enero de 2019.

**MEMORANDO**

*08 ENE 2019*

**A : Sr. José Mauricio Cortés Órdenes**  
Jefe de Abastecimiento

**DE : Sr. Carlos Mallea Garrido**  
Director Sistema de Bibliotecas

**Ref. : Renovación Suscripción de Revistas.-**

---

De mi consideración:

Junto con saludarle, envío a usted en adjunto información correspondiente a la **renovación** de Suscripción impresa de dos Revistas Internacionales “**AV-Monografías (ISSN: 0213-487X)**” y “**Summa+ (ISSN: 0327-9022)**”, período 2019, para Biblioteca del Área Central, carrera de Arquitectura. El valor es de USD 719.05 + IVA.

Se adjunta Términos de Referencia y Cotización de las Revistas.

Dicha renovación es con cargo al **presupuesto 2019** del SIBUTEM:  
➤ Ítem: Materiales de enseñanza.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



*Carlos Mallea Garrido*  
**Carlos Mallea Garrido**

Director  
Sistema de Bibliotecas

*10/1/19  
10/1/19  
10/1/19*

*04 645.15  
14.01.19  
#507.405.-*

CMG/mcga.-

c.c.: - Archivo Dirección SIBUTEM  
- Archivo Área Adquisiciones



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA			
DIRECCION JURIDICA			
N°	DIA	MESES	AÑO
241	04	03	2019
ENTRADA			
SALIDA			
TRAMITE			

## MEMORANDUM N° 131

**A :** SR. PABLO CAÑÓN THOMAS.  
DIRECTOR JURÍDICO

**DE :** MAURICIO CORTÉS ORDENES  
JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

**FECHA:** SANTIAGO, febrero 07 de 2019

Sr. Director:

Envío a usted para su revisión y si corresponde la emisión de la respectiva Resolución de Adjudicación por renovación de suscripción anual de 2 Revistas Internacionales "AV-Monografías (ISSN: 0213-487XL)" y "Summa+ (ISSN: 03279022)", solicitadas por la Dirección de Sistemas de Bibliotecas.

Dichas publicaciones son de alto interés para la docencia e investigación de los alumnos de Pregrado de la Carrera de Arquitectura de nuestra institución.

El servicio señalado, no se encuentra en el catálogo de Convenio Marco, disponible en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

El artículo 10, N°7, letra e del Decreto Supremo N°250 del Ministerio de Hacienda y que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886, establece, dentro de las circunstancias excepcionales en que procede el Trato o Contratación Directa, lo siguiente: Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

Proveedor Adjudicado: Publiciencia Limitada. NIT 860.531.897- USD 855,67 IVA INCLUIDO

Existe disponibilidad presupuestaria para la contratación del servicio mencionado.

Saluda atentamente,



MAURICIO CORTÉS ORDENES  
JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Adj.: Antecedentes  
MCO/moc

07 FEB 2019

Calle Dieciocho N° 161, 2° Piso, Santiago Centro.  
Anexos Mesa de Ayuda: 7715 ó 7759



Publiciencia LTDA  
 Carrera 7 No. 156-10 Oficina 1706  
 Bogotá - Colombia  
 PBX (571) 4 32 15 55 - Fax (571) 4 32 15 50  
 NIT 860.531.897- 8

Universidad Tecnológica Metropolitana  
 Dieciocho 161  
 Santiago - Chile  
 (+56) 2 27877500  
 RUT: N° 70.729.100-1

Fecha: 17-Dic-2018

Ref: Renovación 2019

Validez: 30-Ene-2019

Página 1 de 1

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
<b>AV Monografías</b> Modalidad: Print ISSN: 0213-487X Frecuencia: 11 Período previsto: Enero a Diciembre - 2019	1	332.05	332.05
<b>Summa +</b> Modalidad: Print ISSN: 0327-9022 Frecuencia: 7 Período previsto: Enero a Diciembre - 2019	1	387.00	387.00

UD 645.15  
 (14.01.19)

Total USD

719.05

+ IVA 19%

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ANTICIPADA  
MERCADO PUBLICO**

**N° 33**

**A : SR. HUGO LABRA GONZÁLEZ**  
**JEFE UNIDAD CONTROL PRESUPUESTARIO**

**DE : JOSÉ MAURICIO CORTÉS ORDENES**  
**JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO.**

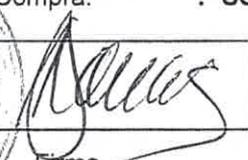
**MAT. : TRATO DIRECTO: COMPRA DE REVISTAS. INTERNACIONALES "AV-MONOGRAFIAS Y SUMMA.**

**FECHA: SANTIAGO, 23 DE ENERO 2019**

De acuerdo a la petición del Centro de Costo en documento adjunto, solicito a usted, la aprobación presupuestaria anticipada, para efectuar la compra indicada.

Centro de Costo : DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS

Monto estimado de la Compra: : USD 855,67.- IVA INCLUIDO

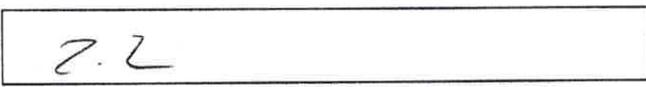
  
**Aprueba**   
Firma

**Rechaza**   
Firma

Item Presupuestario Acuario 12221-01

05 FEB 2019

Item Resolución 0113/95  
(D.S. 180/87)



  
04 FEB 2019  
05 FEB 2019  
**VºBº VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
Saluda atentamente a usted,

  
**JEFE DEPTO  
ABASTECIMIENTO**

  
**JOSÉ MAURICIO CORTÉS ORDENES**  
**JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**NOTA: - FAVOR DEVOLVER ANTECEDENTES.**  
JMCO/moc

24 ENE 2019

Bogotá, 12 de Marzo de 2019

Señores  
Universidad Tecnológica Metropolitana  
Biblioteca  
Chile

Estimados señores,

Por intermedio de la presente le informo que el sistema de distribución y consolidación del material para la administración de las suscripciones para Chile, es un servicio exclusivo de nuestra Compañía, no existiendo técnica ni comercialmente otros proveedores que puedan suministrarlo.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier aclaración adicional.

Le saluda atentamente,



Diana Patricia Marín Pérez  
Gerente

[www.publiciencia.com](http://www.publiciencia.com)

Cra. 7 No. 156-10 Of. 1706 - Bogotá - Colombia - Tel. 57 (1) 4321555

## TÉRMINOS DE REFERENCIA GENERALES

### REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/O SERVICIOS:

La Universidad Tecnológica Metropolitana, necesita **renovar la suscripción anual impresa** de dos Revistas impresas Internacionales **“AV-Monografías (ISSN: 0213-487X)”** y **“Summa+ (ISSN: 0327-9022)”** para la Biblioteca del Área Central del Sistema de Bibliotecas (SIBUTEM).

### Fundamento:

Las revistas fueron solicitadas por la Escuela de Arquitectura de la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial. Estas publicaciones son necesarias para el normal desarrollo de los alumnos en las Cátedras que se imparten en la Escuela de Arquitectura, además del conocimiento en las líneas de arquitectura y sustentabilidad; por otro lado, fortalecer la actualización en el saber en temas de proyectos y talleres.

Las publicaciones académicas en revistas científicas son la viva representación de la generación de conocimiento, proceso que constituye uno de los principales roles que debe cumplir una universidad; el objetivo central de este trabajo es efectuar ciertas reflexiones en relación con la relevancia que tienen las publicaciones académicas en la sociedad del conocimiento.

### VALOR DEL BIEN O SERVICIO O CONTRATAR:

El valor aproximado es de **USD 719,05 + IVA**

### MODALIDAD DE COMPRA:

La Universidad emitirá al proveedor la respectiva Orden de Compra, mediante Trato Directo, dado que **dichas revistas** no se encuentran en Convenio Marco.

### MODALIDAD Y OPORTUNIDAD DEL PAGO:

Se pagará a 30 días contados a partir de la fecha de la factura. La Universidad realizará el pago vía depósito en cuenta corriente a nombre del proveedor, que debe coincidir con la Razón Social de la Factura, (para ello debe comunicar el número de cuenta y banco junto con la factura).

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

**DESPACHO DE BIENES Y CONDICIONES DE EMBALAJE:**

El bien debe ser entregado en calle Dieciocho N°45, Oficina 202, 2do. Piso, Santiago Centro, con flete pagado, en la Región Metropolitana, Chile.

**A nombre del Sr. Carlos Mallea Garrido, Director del Sistema de Bibliotecas UTEM.**

El embalaje debe ser adecuado a los bienes que contienen y que permiten un manejo y traslado sin sufrir desperfectos o deterioros. Los artículos defectuosos o deteriorados serán devueltos al proveedor para su correspondiente sustitución. Los costos que se incurran en las devoluciones serán de cargo del Proveedor.

**RECEPCION Y VALIDEZ DE LAS OFERTAS:**

Mínimo 60 días

**CONSULTAS:**

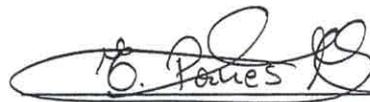
Realizarlas a través de correo electrónico [mcgutier@utem.cl](mailto:mcgutier@utem.cl)

Ma. Cristina Gutiérrez Aravena.



---

José Mauricio Cortes Ordenes  
Departamento Abastecimiento  
Universidad Tecnológica Metropolitana



---

Elizabeth Panes M.  
Unidad de Adquisiciones  
Universidad Tecnológica Metropolitana

JUSTIFICANTE DE TRANSMISIONES

HORA : 11/05/2019 18:03  
NOM. :  
FAX :  
TEL :  
N/S : U64209A8N666622

FECHA, HORA	11/05 18:03
NUMERO DE FAX/NOMBRE	ELIZABETH PANES
DURACION	00:00:00
PAGINA/S	00
RESULT	OCUP
MODO	COLOR 200 PPP eML

JUSTIFICANTE DE TRANSMISIONES

HORA : 11/05/2019 18:01  
NOM. :  
FAX :  
TEL :  
N/S : U64209A8N666622

FECHA, HORA	11/05 18:01
NUMERO DE FAX/NOMBRE	ELIZABETH PANES
DURACION	00:00:00
PAGINA/S	00
RESULT	OCUP
MODO	COLOR 200 PPP eML